



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación de Linares

REF. : APRUEBA TRANSFERENCIA DE FONDOS ORASMI
AÑO 2010.

RESOLUCION EXENTA N° 853 /

LINARES, DICIEMBRE 20 DE 2010

VISTOS

: Resolución Exenta N° 9166 de fecha 03 de diciembre de 2010, de subsecretario del Interior, que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Gobernación Provincial de Linares; Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO

: ASIGNASE a las áreas de atención y Asistencia Social, identificados en los respectivos folios y fichas de Acción Social, los Fondos ORASMI, fijados para la Gobernación Provincial de Linares, según distribución que se indica:

FOLIO N° 1 AREA SALUD	\$	500.000
FOLIO N° 2 AREA VIVIENDA	\$	200.000
FOLIO N° 4 AREA ASISTENCIA SOC.	\$	300.000

TOTAL.....	\$	1.000.000
-------------------	-----------	------------------

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



Marta Eugenia Hormazabal Carvajal
MARTA EUGENIA HORMAZABAL CARVAJAL
Gobernadora Provincial
Linares

MEHC/CRB/hvc
DISTRIBUCION :

1. Sr. Ministro del Interior.
2. Sr. Jefe División Económica.
3. Sr. Intendente Región del Maule.
4. Sra. Carmen Oriana Maureira Luna.
5. Sra. María Inés del Carmen De La Fuente Moraga.
6. Sr. Encargado de Finanzas.
7. Archivo Asesoría Jurídica.
8. Archivo Of. de Partes.